



Acta N° 028/2021

Resolución
2021/179

Las Piedras, 03 de Agosto de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de alargues para el Municipio de Las Piedras, a la empresa Leonardo Arambillete, Rut 080213320019.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho gasto esta incluído en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Maquinarias, Herrameintas y Equipos).
2. Que la empresa Leonardo Arambillete, Rut 080213320019, se encuentra activa en RUPE

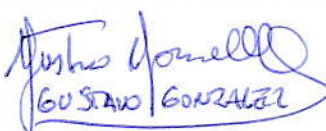
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

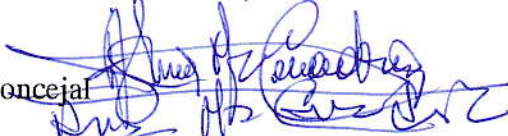
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$5.700 (cinco mil setecientos pesos Uruguayos), comisiones bancarias incluidas en el monto, para el gasto de alargues para el Municipio de Las Piedras, a la empresa Leonardo Arambillete, Rut 080213320019, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluída en el Proyecto funcionamiento Literal B (Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 

Concejal 
ANA CLAUDIA BARBERO

Concejal 
Ricardo Mazzini

Concejal 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL